

Acta de Grado

REPUBLICA DE COLOMBIA



Instituto Técnico Industrial del Atlántico

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 11624 de Agosto 22 de 1.988

SOLEDAD - ATLANTICO

En la ciudad de Soledad a los 30 días del mes de Diciembre del
año de 1.999, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24 del Decreto 1860 de
Agosto 3 de 1.994, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los
suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial del
Atlántico modalidad Industrial
institución aprobada hasta Nueva Vista en el nivel de **Educación Media** y autorizada
por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller
en la Modalidad [Electricidad y] Electrónica, según Resolución(es)
Número(s) 11624 de Agosto 22/88

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Industrial al graduando
cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a
continuación:

No.	NOMBRE
<u>055</u>	<u>Michael Steve Gómez Orozco</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD <u>880120-03482 de Opaila</u>	
Es fiel copia tomada del Acta original No. <u>041</u> de Fecha <u>30 de Diciembre de 1.999</u>	
que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de <u>Arrieta García</u>	
<u>Kevín Johan</u> y se cierra con el nombre de _____	
<u>Víctor Martínez, Joaquín Edyardo</u>	
firmado y sellado por <u>Blas Torres De la Torre</u> (Rector) y	
<u>Cecilia F. de Rúa</u> (Secretario).	

Dada en Soledad a los 30 días del mes de Diciembre de 1.999.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo
11o. del Decreto 1860 del 3 de Agosto 1.994.

Firmado y Sellado

Se Suprimen los Sellos Decreto 2150 Art 11 de Dic 95

El(La) Rector(a) o Director(a)

C.C. No. 7.416.943 de Opaila

El(La) Secretario(a)

C.C. No. 22.396.936 de Opaila

DIPLOMA No.



REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DEL ATLANTICO

SOLEDAD-ATLANTICO

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 11624
del 22 de Agosto de 1988

Confiere a:

MICHAEL STEVE GOMEZ OROZCO

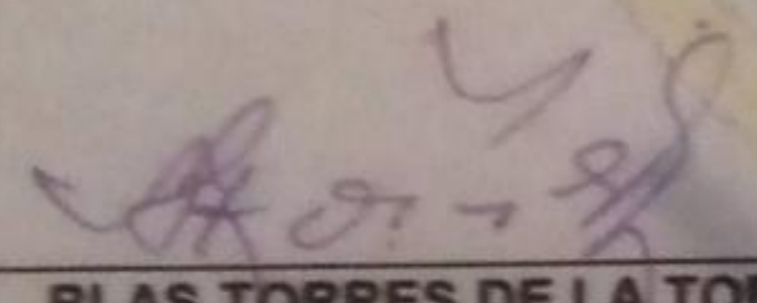
Identificado con T.I.830120-03482 de Barranquilla

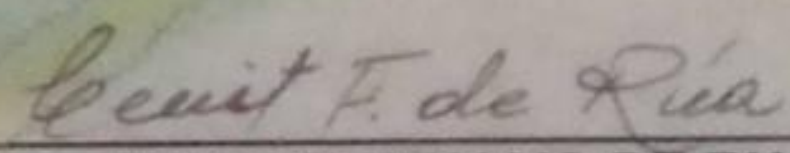
El título de:

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL

En la especialidad de ELECTRONICA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación media técnica, según los planes y programas vigentes


BLAS TORRES DE LA TORRE
C.C. No 7'416.943 de Barranquilla
Rector


CENIT FONTALVO DE RUA
C.C. No. 22.396.936 de Barranquilla
Secretaria

REGISTRO DE ACTA DE GRADO

LIBRO No. 003

ACTA No. 041/99

FOLIO No. 51

No. DE ORDEN 055

SE SUPRIMEN LOS SELLOS DECRETO
No. 2150 ART. 11 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Dado en Soledad a los ³⁰ días del mes de Diciembre de 1999